

SESIÓN ORDINARIA No.148-2026

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con treinta minutos, el Lunes 02 de febrero del 2026 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores.”

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

PRESIDENTE MUNICIPAL

MBA. José Pablo Quesada Castro

VICEPRESIDENTA MUNICIPAL

Sra. Heidy Hernández Benavides

Sra. Lilliana Jiménez Barrientos
Sr. Luis Alfonso Araya Villalobos
Lic. Marlon Antonio Obando Juárez
Sr. Luis Alberto Williams Ovarés
Sra. Roxana Mayela Arias Ramírez
Sr. Jorge Eduardo Blanco Chan
Sr. José Daniel Berrocal Miranda

REGIDORES (AS) SUPLENTE

Sr. Alfredo Eduardo Prendas Jiménez
Sra. Maritza Sandoval Vega
Sra. Odette Fernández Salazar
Sra. Maribel Quesada Fonseca
Sr. Freddy Cervantes Paniagua
Sr. Pedro Mora Carballo
Sr. Esteban Felipe Venegas Murillo
Sr. Fidel Barrera Romero

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Sra. Roxana Lobo Cordero	Síndica Propietaria
Sr. Henry Mauricio Vargas Charpentier	Distrito Segundo
Sr. Jesús Alberto Villalobos Morales	Distrito Tercero
Sra. Sandra María Altamirano Hidalgo	Distrito Cuarto
Sr. Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

Sr. Gabriel Ugalde Zamora	Síndico Suplente
Sra. Keyna Tatiana Chinchilla Aguilar	Síndica Suplente
Sr. Juan Elí Villalobos Villalobos	Síndico Suplente
Sra. Yuliana Padilla Hidalgo	Síndica Suplente

AUSENTES

Sra. Marcia Rebeca Araya Salazar	Síndica Suplente
Sr. Jean Carlos Barboza Román	

ALCALDESA MUNICIPAL, VICEACALDE, ASESORA LEGAL, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Sra.	Evelyn Vargas Castellón	Secretaria Concejo Municipal a.i.
Sr.	Victor Sánchez González	Vicealcalde Municipal

La Presidencia solicita alterar el orden del día para realizar el nombramiento de la secretaria interina del Concejo Municipal para el mes de febrero y marzo que sería a la compañera Evelyn Vargas Castellon.

ACUERDO 1 ALTERACIÓN
ESCUCHADA LA PROPUESTA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ALTERAR EL ORDEN DEL DIA PARA CONOCER EL NOMBRAMIENTO DE LA SRA. EVELYN VARGAS CASTELLON SECRETARIA AI DEL CONCEJO MUNICIPAL DE HEREDIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 2
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:
A. NOMBRAR A LA SRA. EVELYN VARGAS CASTELLON COMO SECRETARIA A.I. DEL CONCEJO MUNICIPALDE HEREDIA DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DEL 2026.
B. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La presidencia indica que quiere dar un agradecimiento a toda la población herediana que salió a las calles a votar el día de ayer y a festejar las fiestas patrias que son tan importantes

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: APROBACION DE ACTAS

- 1. Acta sesión Extraordinaria N°145-2026 del 22 de enero del 2026

ACUERDO 3.
ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 145-2026 DEL 22 DE ENERO DEL 2026. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 2. Acta sesión Ordinaria N°146-2026 del 26 de enero del 2026

ACUERDO 4.
ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 146-2026 DEL 26 DE ENERO DEL 2026. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO III: DOCUMENTACIÓN DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS Y DE PARTICULARES

- 1. Juan Luis Castro Arrieta-vecino de Heredia- Tel 8882-99-55
Asunto: Remite Recurso Extraordinario de Revisión, sobre proceso administrativo de la Municipalidad de Heredia contra Juan Luis Castro Arrieta Expediente N° CR-MH-CFU-IAP-0008-2025. jigazel@gmail.com

Texto del documento

PROCESO ADMINISTRATIVO
De: Municipalidad de Heredia
Contra: Juan Luis Castro Arrieta
Expediente N° CR-MH-CFU- IAP-0008-2025

 **MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL
26 ENE 2026
Recibido por: 
CENTRAL: 2277-0700 Ext: 728 / 729
730 / 731 Fax: 2277-6784

Señores Concejo Municipal:
El suscrito, **JUAN LUIS CASTRO ARRIETA**, mayor, casado, pensionado, vecino de Heredia, cedula de identidad número 3-236-355, con el debido respeto ante ustedes me presento a manifestar:

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Código Municipal interpongo formal **RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION**, con fundamento en lo siguiente:

PRIMERO: Mediante la resolución numero 2025010539 dictada a las ocho horas treinta y cinco minutos del día once de noviembre del 2025, dictada por el Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del II Circuito Judicial de San José, actuando como jerarca impropio municipal, se me rechazo recurso de apelación, y se dio por agotada la vía administrativa.

SEGUNDO: No habiendo transcurrido el plazo establecido en el artículo 157 del Código Municipal me apersono ante el Concejo Municipal, a efecto de que el mismo declare la nulidad absoluta del acto administrativo que ordena el procedimiento administrativo de desalojo administrativo y demolición, invasión y usurpación de bienes de dominio público, realizado por el suscrito en la finca de mi propiedad del partido de Heredia matrícula de folio real numero 108402-000, plano catastrado H- 490578-1989, invasión del suscrito en la colindancia del parque municipal.

TERCERO: Que el suscrito en el procedimiento administrativo contesto afirmativamente, reconociendo la incursión en el colindancia municipal, solicitándole al gobierno local la ayuda para remover las obras ilegales, y poder construir un nuevo muro para no dejar desprotegida mi casa de habitación con la demolición de la tapia construida en el lindero municipal, ya que demolerla sin poder construir una nueva tapia o un muro dejaría a mi familia y al suscrito en total indefensión contra la delincuencia, máxime que soy un adulto mayor quien convivo con mi madre quien tiene mas de 93 años.

CUARTO: Que todas las obras realizadas en la colindancia del parque municipal tiene mas de quince años de haberse construido, razón por la cual, lo solicitado por el gobierno local de aportar levantamiento de planos por un ingeniero por catalogarlo como obra mayor, hace que para el suscrito, dada mi condición económica y el transcurso del tiempo, cumplir con lo solicitado por el gobierno local sea imposible de cumplir desde el punto de vista material, y que como dije anteriormente han transcurrido mas de quince años desde que se realizo la obra, lo cual genera una nulidad absoluta evidente y manifiesta del acto administrativo que me obliga a cumplir en términos perentorios algo imposible para el suscrito, y nadie esta obligado a lo imposible, razón por la cual, he solicitado la ayuda municipal para cumplir con la resolución del procedimiento administrativo.

QUINTO: Que el ente municipal me condiciona la construcción de mi nueva tapia, muro o cerca con la colindancia del parque municipal hasta tanto no cumpla como dije anteriormente, con el levantamiento de planos realizados por ingenieros o arquitectos de una obra de más de quince años, negativa municipal de darme el permiso de construcción que me causa **INDEFENSION** por mi situación de adulto mayor con problemas económicos, que como lo indique y reitero habito con mi madre quien tiene mas de 93 años, siendo evidente que tal negativa violenta gravemente nuestros derechos subjetivos fundamentales, dejándonos como lo indique en un total estado de indefensión, lo que violenta el **DEBIDO PROCESO LEGAL Y FORMAL** en perjuicio de adultos mayores.

SEXTO: Que dentro de mis argumentos y peticiones en el procedimiento administrativo, siempre le he manifestado el gobierno local de mi imposibilidad para demoler la tapia construida dentro del terreno de dominio público, razón por la cual, le solicite en reiteradas ocasiones la ayuda municipal dadas mis condiciones económicas.

SETIMO: En relación con la solicitud de exoneración del permiso de construcción para el cerramiento de la propiedad con el lindero municipal, el gobierno local me solicita tramitar el mismo como obra mayor, lo que me impide poder realizar el mismo, ya que la obra es menor.

En razón de lo anterior, siendo evidente que el acto administrativo en el procedimiento me causa indefensión al solicitarme permiso de construcción para obra mayor, levantamientos o planos constructivos para una obra construida hace más de quince años, y siendo evidente la nulidad absoluta de todo lo solicitado, es que le solicito a los señores del **CONCEJO MUNICIPAL** la revisión de todo el procedimiento administrativo, a efecto de que se declare la nulidad del acto que me exige un permiso de construcción para obrar mayor, y se eliminen los otros requisitos que son imposibles de cumplir desde el punto de vista material, y se me autorice a poder construir una tapia, cerca o muro dentro de mi propiedad en la colindancia del parque municipal con la tapia o muro que será derribado.

PRUEBA:

- a) Los autos en el expediente administrativo.

NOTIFICACIONES EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA:

Atenderé notificaciones en el correo electrónico: jjgazel@gmail.com.

La presidencia indica que nuestra asesora legal presentó también un criterio en relación a la temática donde queda claro básicamente que la resolución de este tema no es competencia del Concejo Municipal debido a que no somos nosotros los que llevamos a cabo en este caso el acto administrativo lo que correspondería sería dirigirlo al ente correspondiente

ACUERDO 5.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR EL SEÑOR JUAN LUIS CASTRO ARRIETA SOBRE RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) DECLARAR LA INCOMPETENCIA PARA CONOCER EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR JUAN LUIS CASTRO ARRIETA CONTRA EL ACTO ADMINISTRATIVO DE DESALOJO ADMINISTRATIVO Y DEMOLICIÓN POR INVASIÓN Y USURPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO CON RELACIÓN A LA PROPIEDAD INSCRITA A FOLIO REAL 108402-000 LO CUAL CORRESPONDE SEGÚN INDICA EL EXPEDIENTE NÚMERO CR-MH-CFU- IAP-0008-2025.**
- B) REMITIR EL RECURSO ANTE LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA SU ANÁLISIS CON BASE EN EL PRINCIPIO DE INFORMALISMO**
- C) NOTIFICAR ESTE ACUERDO AL CORREO SEÑALADO POR EL RECURRENTE**
- D) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ARTÍCULO IV: AUTORIZACIONES Y PERMISOS

1. Paola González García-Líder de Comunicación Empresarial-ESPH
Asunto: Remite solicitud de uso de parque Nicolás Ulloa soto el viernes 08 de mayo 2026 en horario de 07:00 am a 04:00pm, para llevar a cabo en conjunto con la municipalidad de Heredia la Feria de Sostenibilidad. pgonzalez@Esph-sa.com

Texto del documento

Reciban un cordial saludo de mi parte y de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia. Por este medio quisiera solicitar el uso del Parque Nicolas Ulloa Soto el día viernes 08 de mayo del presente año en horario de 7:00 am a 4:00 pm para llevar a cabo en conjunto con la Municipalidad de Heredia la Feria de la Sostenibilidad, una iniciativa que comenzó a partir del año 2025 y que se planea seguir replicando cada año para ofrecer a las personas de la comunidad herediana buenas prácticas de residuos, consejos de ahorro de agua, consejos de eficiencia energética, reciclaje, educación ambiental, etc.

El año anterior llevamos a cabo la feria en el Campo Ferial La Perla, sin embargo, este año solicitamos su aprobación para realizarla en el parque Nicolás Ulloa, debido a que hay un mayor tránsito de personas. Lo que aumentaría el alcance proyectado en cuanto al público a abarcar.

La feria consiste en la exposición de aproximadamente 25 stands, tanto de la ESPH, como de la Municipalidad y algunos emprendedores, cada stand cuenta con un toldo pequeño o un toldo grande para todos los stands y cada puesto conlleva una mesita de 2 metros de largo con dos sillas.

El objetivo de cada stand es mostrar al público en general los avances de cada empresa en materia de sostenibilidad, a la vez que se les brinda consejos de ahorro, eficiencia

energética, buenas prácticas de alcantarillado sanitario y opciones de reciclaje.

Estamos al tanto de que los stands que conlleven algún tipo de alimentación (si fuera el caso de los emprendedores) estos deben contar con el carnet de manipulación de alimentos.

Agradecemos de antemano su apoyo para llevar a cabo esta actividad. Cualquier consulta, a la orden.

La presidencia indica que ese día es feriado para varias instituciones incluyendo la ESPH por eso se hablo con ellos y se nos indicó que enviarían otro documento con el cambio de la fecha

ACUERDO 6.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR LA SEÑORA PAOLA GONZÁLEZ GARCÍA-LÍDER DE COMUNICACIÓN EMPRESARIAL-ESPH SOBRE SOLICITUD DE USO DE PARQUE NICOLÁS ULLOA SOTO EL VIERNES 08 DE MAYO 2026 EN HORARIO DE 07:00 AM A 04:00PM, PARA LLEVAR A CABO EN CONJUNTO CON LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA LA FERIA DE SOSTENIBILIDAD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A) DEJAR DE CONOCIMIENTO YA QUE LA ESPH VA A REPLANTEAR LA FECHA DEL EVENTO

B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

2.
- MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
- Asunto: Remite para análisis y autorización traslado MH-AMH-DSEC-005-2026 emitido por el MBA. Róger Zúñiga Castro, Director de Desarrollo Socioeconómico y Cultural; mediante el cual, presenta cronograma de actividades culturales, sociales, artísticas y recreativas que se han programado para el año 2026. MH-AMH-0077-2026

Texto del documento

Asunto: Cronograma de actividades Dirección de Desarrollo Socio Económico y Cultural.

Estimada señora:

Por este medio le remito el desglose de actividades culturales, sociales, artísticas y recreativas que se han programado desde la dirección de Desarrollo Socioeconómico y Cultural; para el año 2026.

Lo anterior, con el fin de enviar ante este oficio al Concejo Municipal y así obtener la debida aprobación del uso de espacios públicos; y de esa forma proceder con los permisos correspondientes ante el Área Rectora de Salud de Heredia y otras instituciones.

Importante aclarar, que los horarios incluyen tiempo para montaje y desmontaje de los stands, tarimas, iluminación y toldos, entre otros, según corresponda a cada actividad.

A continuación, cuadro con el detalle de las actividades:

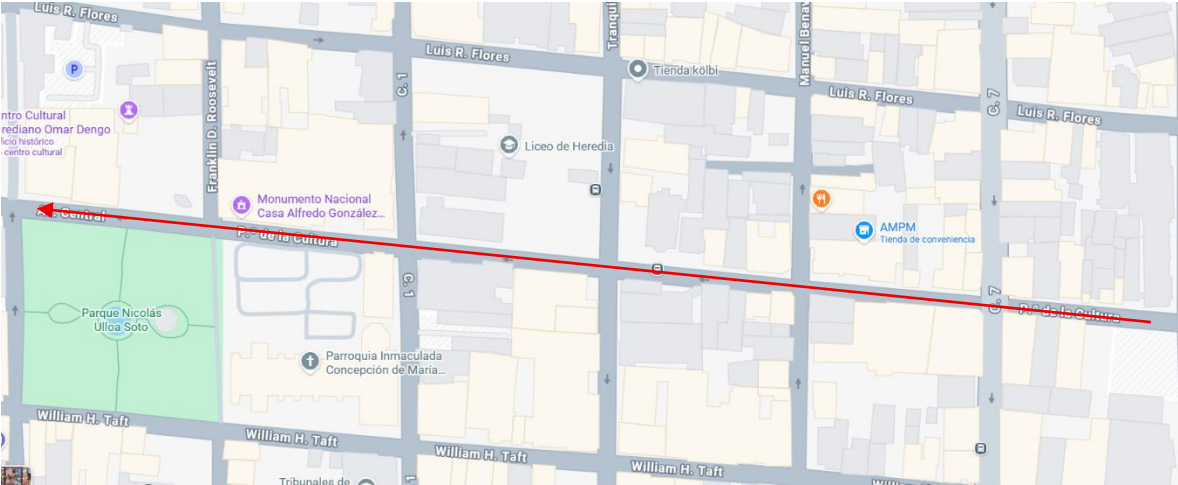
ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
MARCHA DE LA NO VIOLENCIA A LA PAM	15/6/2026	7:00 a. m.	Avenida o y Parque Central de Heredia
FESTIVAL INTERCULTURAL HEREDIA NOS UNE	12/7/2026	07:00 a.m. a 10:00 p.m.	Parque Central Nicolás Ulloa Soto, Anfiteatro del Fortín, Cierre vial avenida o entre las calles 1 y 2.
DÍA DE LA MADRE MERCADITO SOLIDARIO	11 al 16/8/2026	9:00 a.m. a 3:00 p.m.	Parque Central Nicolás Ulloa Soto
DÍA DE LA PERSONA NEGRA	23/8/2026	7:00 a.m.-6:00 p.m.	Parque Central Nicolás Ulloa Soto
SEMANA CÍVICA	07 al 15 de setiembre	7:00 a.m. a 10:00 p.m.	Parque Central Nicolás Ulloa Soto
DÍA MUNDIAL DEL ALZHEIMER	9/21/2026	7:00 am a 12:00pm	Parque Central Nicolás Ulloa Soto
MES DE LA PERSONA ADULTA MAYOR	01/10/2026 al 04/10/2026	9:00 am a 6:00pm	Parque Central Nicolás Ulloa Soto
MARCHA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA	19 de octubre	8:00a.m	Saliendo del Palacio de los Deportes recorriendo la avenida 12 hacia el sur hasta el al HSVP

FERIA DEPORTIVA Y GASTRONÓMICA HEREDIA 2026, Ride de ciclismo urbano recreativo HEREDIA KLETEA 2026	08/11/2026**	06:00a.m. a 08:00p.m.	Parque Central Nicolás Ulloa Soto
FESTIVAL NACIONAL DE LA MASCARADA	15 y 16 de noviembre	12m a 4pm	Saliendo del Palacio de los Deportes contra vía hacia el Centro Cultural sobre Avenida o.
HEREDIA CUNA DE LA EDUCACIÓN (FERIA DEL LIBRO)	21 Y 22 de noviembre	7:00 a.m. a 10:00 p.m.	Parque Central Nicolás Ulloa Soto
DIA INTERNACIONAL DE ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	25-nov	7:00 a.m. a 10:00 p.m.	Parque Central Nicolás Ulloa Soto acto conmemorativo y marcha sobre la avenida o, saliendo entre las calles 7 y 9 hasta las calles o y 2.
ILUMINACIÓN ÁRBOL DE HEREDIA	28 de noviembre	9:00 a.m. a 10:00 p.m.	Parque Central Nicolás Ulloa Soto
178 CANTONATO DE HEREDIA	5-6 Y 7 diciembre	9:00 a.m. a 10:00 p.m.	Parque Central Nicolás Ulloa Soto
1 ETAPA, VUELTA CICLÍSTICA	11 diciembre 2026**	07:00 a.m. a 11:00 a.m.	Frente al fortín, Parque Central Nicolás Ulloa Soto
2 ETAPA VUELTA CICLÍSTICA	12 diciembre 2026**	07:00 a.m. a 11:00 a.m.	Vara Blanca
CIRCUITO PRESIDENTE, VUELTA CICLÍSTICA	20 diciembre 2026**	9:00 a.m. a 02:00 p.m.	Parque de la Aurora
HEREDIA CANTÓN DE LUZ	12-13-19-20 diciembre	9:00 a.m. a 10:00 p.m.	Parque Central Nicolás Ulloa Soto

A continuación, se detallan las actividades que requieren cierre de calles:

- **Marcha de la No Violencia a la PAM, 15 de junio**

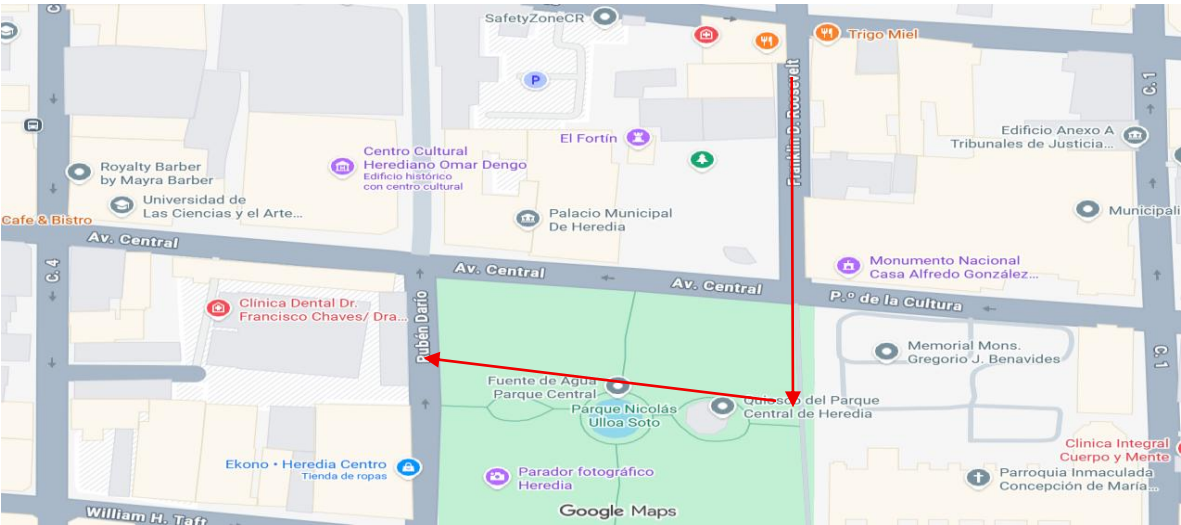
Se requiere el cierre de la Avenida o calle 12-o y de calle 9-o.



- Heredia Nos Une, 12 de julio**

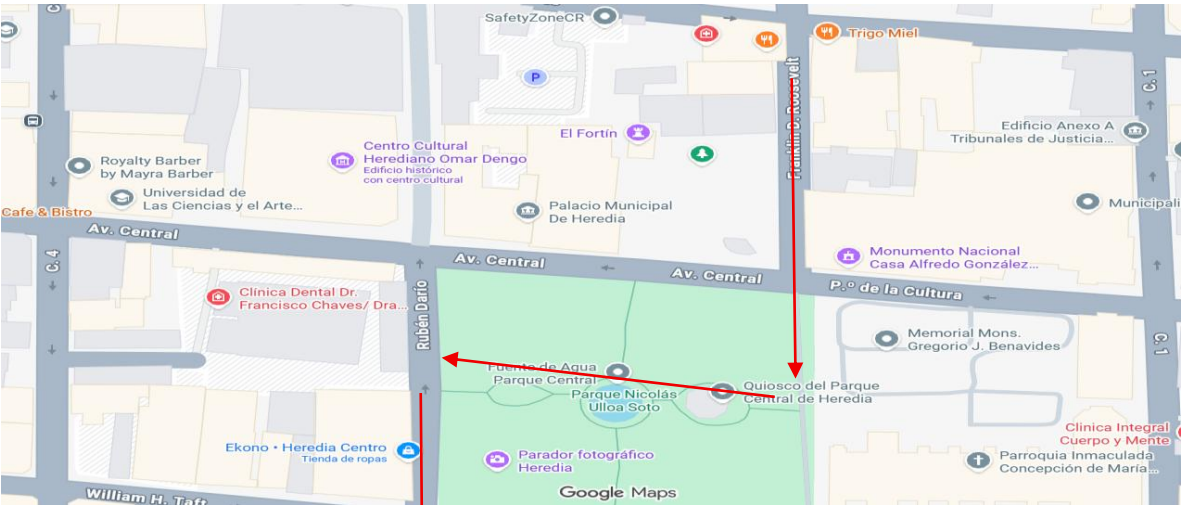
Calle o de los Colombianos, Avenida o del Correo hacia los baños del Fortín.

Así como el uso del Anfiteatro del Fortín.



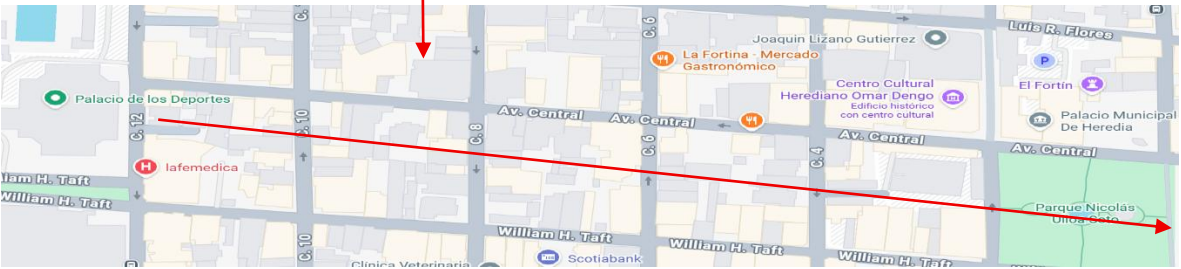
Día de la Persona Negra y Cultura Afro costarricense, 23 de agosto.

Se requiere el cierre de la avenida o, calle frente a Ekono, Calle de los helados los colombianos.



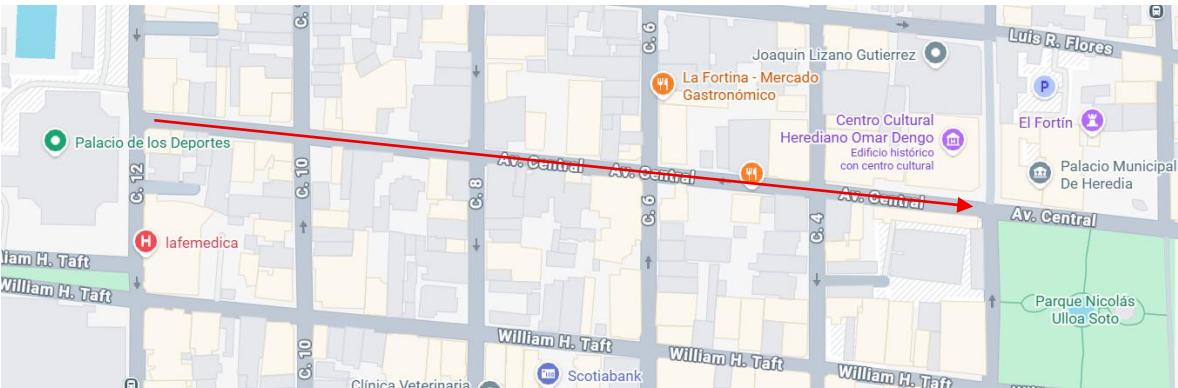
Mes de la persona adulta mayor, 1 de octubre.

Se requiere el cierre de avenida o, calle 12-0



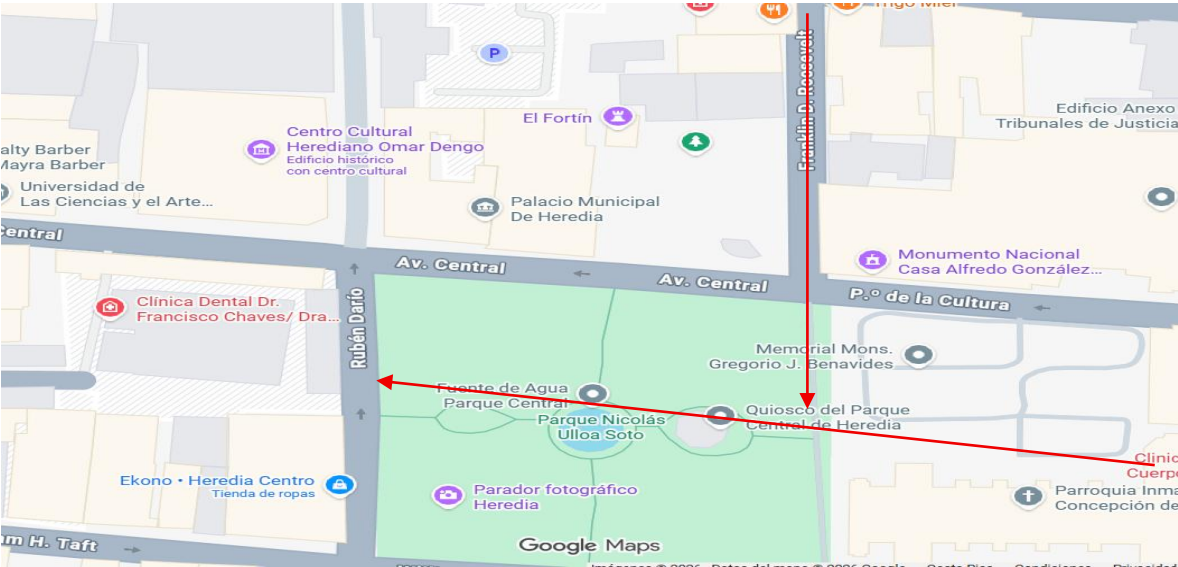
Festival Nacional de la Mascarada, 15 y 16 de noviembre

Se requiere el cierre, saliendo del Palacio de los Deportes contra vía hacia el Centro Cultural sobre Avenida O.



Cantonato, 6 de diciembre

Se requiere el cierre de la Avenida central.



Primera Etapa de la Vuelta Ciclística a Costa Rica, la cual tiene como punto de partida el costado norte del parque Nicolás Ulloa, se solicita el cierre parcial de las siguientes vías:

- Avenida Cero, entre calles 1 y 2.

Agradecemos de antemano el apoyo brindado y quedamos a su disposición para proporcionar cualquier información adicional que puedan necesitar.

ACUERDO 7.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR LA SEÑORA MII. ANGELA AGUILAR VARGAS – ALCALDESA MUNICIPAL SOBRE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES, SOCIALES, ARTÍSTICAS Y RECREATIVAS QUE SE HAN PROGRAMADO PARA EL AÑO 2026 SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) APROBAR EL PERMISO DE USO DE ESPACIO PÚBLICO DEL PARQUE CENTRAL NICOLÁS ULLOA SOTO EL ANFITEATRO DEL FORTÍN Y EL PARQUE DE LA AURORA A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES SOCIALES ARTÍSTICAS Y RECREATIVAS PLANIFICADAS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DE LA MUNICIPALIDAD SEGÚN LAS FECHAS HORARIOS Y UBICACIONES EXPUESTAS EN EL DOCUMENTO MH-AMH-DSS-005-2026.**

- B) RECORDARLE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS MASIVOS DEBE CONTAR CON EL PERMISO RESPECTIVO DEL MINISTERIO DE SALUD Y UNA VEZ CUENTE CON EL MISMO SE LE DEBE SOLICITAR AL CONCEJO MUNICIPAL EL PERMISO DEFINITIVO DE USO DE ESPACIO PÚBLICO.**
- C) APROBAR LOS PERMISOS DE CIERRES DE VÍAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA MARCHA DE LA NO VIOLENCIA A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EL DÍA 15 DE JUNIO, LA MARCHA DE HEREDIA NOS UNE EL 12 DE JULIO, LA MARCHA DEL DÍA DE LA PERSONA NEGRA Y CULTURA AFROCOSTARRICENSE EL 23 DE AGOSTO, MARCHA DEL MES DE LA PERSONA ADULTA MAYOR EL 01 DE OCTUBRE EL FESTIVAL NACIONAL DE LA MASCARADA EL 15 Y EL 16 DE NOVIEMBRE Y EL CANTONATO EL 6 DE DICIEMBRE ASÍ COMO LA PRIMERA ETAPA DE LA VUELTA CICLÍSTICA A COSTA RICA TODAS ESTAS DEL 2026 SIGUIENDO LAS RUTAS EXPUESTAS EN LOS CROQUIS ADJUNTOS Y LOS HORARIOS DETERMINADOS EN EL DOCUMENTO MH-DSS-005-2026**
- D) SE LE INFORMA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE PARA LOS DÍAS 8, 21 Y 22 DE NOVIEMBRE DEL 2026 SE LE DIO PERMISO A LA BANDA DE CONCIERTOS DE HEREDIA PARA LA REALIZACIÓN DEL CONCIERTO EN EL QUIOSCO EN EL PARQUE CENTRAL A LAS 10 DE LA MAÑANA Y QUE CONSECUENTEMENTE CUENTAN CON PRIORIDAD EN LA REALIZACIÓN DE SU EVENTO SE LE AGRADECE A LA ADMINISTRACIÓN QUE PUEDA COORDINAR CON DICHA INSTITUCIÓN EL MANEJO DEL SONIDO PARA NO AFECTAR LA MISMA**
- E) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

- 3. Pbro. Oscar Eduardo Brenes Jaubert-Cura Párroco Inmaculada Concepción de María
Asunto: Remite solicitud de permiso respectivo para el uso y cierre momentáneo de algunas calles para realizar procesiones de semana santa entre el 29 de marzo y el 05 de abril del 2026.
iglesiainmaculadaheredia@gmail.com

Texto del documento

Como es tradición la comunidad cristiana que peregrina en el centro de Heredia se está preparando con gran fervor para la celebración de la Semana Santa que este año corresponde a las fechas comprendidas entre el 29 de marzo y el 5 de abril.

Por lo anterior, muy respetuosamente solicito el permiso respectivo para el uso y el cierre momentáneo de algunas calles municipales para poder realizar las tradicionales procesiones que son parte de la cultura y devoción popular de una gran mayoría de residentes de nuestra ciudad herediana. Los recorridos, así como el tiempo estimado en la duración de las procesiones se detallan en el documento adjunto.

Agradeciendo como siempre su disponibilidad y ayuda se suscribe de usted en Jesucristo Sacerdote,

**RECORRIDO DE LAS PROCESIONES
SEMANA SANTA EN LA CIUDAD DE HEREDIA
29 de marzo al 5 de abril, 2026**

DOMINGO DE RAMOS EN LA PASIÓN DEL SEÑOR

10:00 a.m. Solemne "Procesión de las Palmas" con la imagen del "Señor del Triunfo". Sale de la Iglesia de San Francisco al este y sobre la avenida 6 hasta calle 10. Se gira a la izquierda 200 metros y sobre avenida 2 hasta la "puerta simbólica de Jerusalén" ubicada entre calles 6 y 8, donde se realizará la bendición de palmas. Continúa por la avenida segunda al este para ingresar a la Parroquia de la Inmaculada.

Tiempo estimado: 3 horas: de 10 a.m. a 1 p.m.

LUNES SANTO

7:00 p.m. **Procesión de "Jesús expulsando a los mercaderes del Templo"**. Sale del Templo Corazón de María, Filial de la Parroquia del Corazón de Jesús, 50 metros norte hasta avenida 9, hacia el oeste 500 metros hasta llegar a calle 4, 100 metros sur y luego 100 metros oeste sobre avenida 7 y 50 metros norte sobre calle 6 para ingresar al Templo de Nuestra Señora de Fátima.

Tiempo estimado: 3 horas: de 7:00 p.m. a 10 p.m.

MARTES SANTO

7:00 p.m. **Procesión de la "Negación del Apóstol Pedro"**. Sale de la Parroquia de Nuestra Señora de Fátima 50 metros norte hasta avenida 9, se dirige 100 metros este hacia calle 4, en calle 4 es 400 metros sur hasta avenida 1, se toma a la izquierda 200 metros este hasta calle 0 y luego 100 metros sur para ingresar al Templo de la Inmaculada.

Tiempo estimado: 3 horas: de 7:00 p.m. a 10 p.m.

MIÉRCOLES SANTO

7:00 p.m. **Solemne Vía Crucis de la ciudad de Heredia**. Sale de la Parroquia Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa al sur hasta avenida segunda, gira a la izquierda sobre esta avenida hasta ingresar al Templo de la Inmaculada.

Tiempo estimado: 3 horas: de 7:00 p.m. a 10 p.m.

JUEVES SANTO

3:00 p.m. **Procesión con el "Señor de burlas"**. Sale del Templo de la Inmaculada al norte hasta la Casa de la Cultura, sobre avenida central al oeste 200 metros (antigua Richard Nixon), gira a la izquierda 100 metros y sobre la avenida segunda 400 metros al este hasta antiguo Almacén Ulloa, tomando a la derecha para ingresar al Templo El Carmen.

Tiempo estimado: 3 horas: 3:00 p.m. a 6:00 p.m.

VIERNES SANTO

9:00 a.m. **Procesión del "Santo Encuentro"**. Sale del Templo El Carmen 100 metros al sur. Se gira a la izquierda 100 metros hasta calle 5, tomando 300 metros al norte hasta llegar a avenida Central. Gira a la izquierda 400 metros oeste hasta calle 2 (Gobernación, edificio de correos) donde se llevará a cabo el encuentro con la imagen de la Virgen y San Juan, luego 100 metros sur hasta avenida 2 y 100 metros este hasta calle central (POPS) para ingresar al norte al calvario.

Tiempo estimado: 4 horas: 9:00 a.m. a 1 p.m.

10:00 a.m. **Procesión con las imágenes de Nuestra Señora de los Dolores y San Juan**. Sale del Templo de Nuestra Señora de los Ángeles 300 metros norte sobre calle 6 hasta la avenida 2, toman a la derecha 200 metros este hasta la calle 2, luego 100 metros norte hasta la Gobernación donde será el "Santo Encuentro".

Tiempo estimado: 2 horas: 10:00 a.m a 12 m.d

5:00 p.m. **Solemne procesión del "Santo Entierro"**. Sale del Templo de la Inmaculada al norte hasta la Casa de la Cultura, gira a la derecha 200 metros hasta el Banco Popular, gira a la derecha 200 metros hasta la avenida 4 (esquina norte del Templo El Carmen), tomando la derecha 300 metros hasta calle 2, gira a la derecha 200 metros hasta la Gobernación, tomando 100 metros al este en contra de vía para ingresar al Templo de la Inmaculada.

Tiempo estimado: 4 horas: 5:00 p.m. a 9:00 p.m.

SÁBADO SANTO

2:30 p.m. **Solemne procesión con la imagen de “Nuestra Señora de la Soledad”.** Sale del Templo del Corazón de Jesús 100 metros al oeste y sobre calle 7 al sur hasta avenida 7. Gira a la derecha hasta calle 3 y toma a la izquierda hasta la avenida Central y al oeste sobre esta avenida para ingresar al templo de la Inmaculada.

Tiempo estimado: 3 horas: 2:30 p.m a 5:30 p.m.

DOMINGO DE RESURRECCIÓN

10:00 a.m. **Solemne procesión con la imagen de Jesús Resucitado.** Sale del Templo de Nuestra Señora de Fátima al norte hasta la avenida 9 luego al oeste 100 metros, girando a la izquierda 400 metros sur hasta llegar a la avenida 1. Luego toma hacia el este 400 metros hasta llegar a la calle Central y luego 100 metros sur para ingresar al templo de la Inmaculada.

Tiempo estimado: 2 horas: 10:00 a.m. a 12 m.d

7:00 p.m. **Procesión Eucarística.** Saliendo del Templo de la Inmaculada al norte hasta la Casa de la Cultura, gira a la izquierda 200 metros hasta la antigua Escuela Richard Nixon, dobla a la izquierda 100 metros hasta la avenida segunda, tomando a la izquierda sobre esta avenida para ingresar al Templo de la Inmaculada.

Tiempo estimado: 2 horas: 7:00 p.m. a 9:00 p.m.

ACUERDO 8.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR EL PBRO OSCAR EDUARDO BRENES JAUBERT-CURA PÁRROCO INMACULADA CONCEPCIÓN DE MARÍA SOBRE SOLICITUD DE PERMISO RESPECTIVO PARA EL USO Y CIERRE MOMENTÁNEO DE ALGUNAS CALLES PARA REALIZAR PROCESIONES DE SEMANA SANTA ENTRE EL 29 DE MARZO Y EL 05 DE ABRIL DEL 2026 SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) APROBAR LOS PERMISOS DE CIERRE DE VÍAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PROCESIONES DE SEMANA SANTA POR PARTE DE LA PARROQUIA INMACULADA CONCEPCIÓN DE MARÍA ENTRE LOS DÍAS DEL 29 DE MARZO Y EL 5 DE ABRIL DEL 2026 SIGUIENDO LOS HORARIOS Y RUTAS ESTABLECIDAS EN EL DOCUMENTO PIMCH 9/26**
- B) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

- 4. Katy Varela Zapata-Asociación Pro-Atención de Ancianos de Heredia
Asunto: Solicita permiso para organizar y presentar feria de artesanías en el parque central que llevará como nombre “Domingos familiares”. Las fechas propuestas son: 29 de marzo de 2026, 19 de abril de 2026, 03 de mayo de 2026, 14 de junio de 2026, 18 de octubre de 2026, 06 de setiembre de 2026, 22 de noviembre de 2026. asociación.ancianos.heredia@gmail.com

Texto del documento

En nombre de nuestra institución, **Asociación Pro Atención de Ancianos de Heredia**, con cédula jurídica 3-002-061590, ubicada en Heredia centro, del cementerio 100 metros al norte, por este medio solicitamos nos concedan los permisos requeridos para poder organizar y presentar feria de artesanías en el parque central, la que llevará como nombre “Domingos familiares” con el fin de apoyar el emprendimiento local y el bienestar tanto de las mujeres artesanas de Heredia como de nuestra población de adultos mayores que abriga nuestra institución.

Las fechas propuestas para realizar la feria de artesanías son los siguientes domingos:

29 de marzo de 2026	18 de octubre de 2026
19 de abril de 2026	06 de setiembre de 2026
03 de mayo de 2026	22 de noviembre de 2026
14 de junio de 2026	

Para recibir notificaciones al correo asociación.ancianos.heredia@gmail.com

ACUERDO 9.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR KATY VARELA ZAPATA-ASOCIACIÓN PRO-ATENCIÓN DE ANCIANOS DE HEREDIA SOBRE PERMISO PARA ORGANIZAR Y PRESENTAR FERIA DE ARTESANÍAS EN EL PARQUE CENTRAL QUE LLEVARÁ COMO NOMBRE “DOMINGOS FAMILIARES”. LAS FECHAS PROPUESTAS SON: 29 DE MARZO DE 2026, 19 DE ABRIL DE 2026, 03 DE MAYO DE 2026, 14 DE JUNIO DE 2026, 18 DE OCTUBRE DE 2026, 06 DE SETIEMBRE DE 2026, 22 DE NOVIEMBRE DE 2026 SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) SOLICITARLE A LA ASOCIACIÓN PRO ATENCIÓN DE ANCIANOS DE HEREDIA QUE LE PRESENTEN AL CONCEJO MUNICIPAL SU PERSONERÍA JURÍDICA**
- B) SOLICITARLE A LA ASOCIACIÓN PROANCIANOS DE HEREDIA QUE LE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL EL HORARIO EN EL QUE PRETENDE REALIZAR LAS ACTIVIDADES EXPUESTAS**
- C) SOLICITARLE A LA ASOCIACIÓN QUE PARA LA OBTENCIÓN DE UN BENEFICIO PRIVADO MEDIANTE EL USO DEL ESPACIO PÚBLICO APOORTE LA CONSTANCIA DE IDONEIDAD PARA ADMINISTRAR FONDOS PÚBLICOS**
- D) INFORMAR A LOS INTERESADOS QUE EN LAS FECHAS CORRESPONDIENTES AL 14 DE JUNIO 6 DE SEPTIEMBRE Y 22 DE NOVIEMBRE DEL 2026 EL PARQUE CENTRAL NICOLÁS ULLOA SE ENCONTRARÁ EN USO PARA LA REALIZACIÓN DE DIFERENTES ACTIVIDADES**
- E) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

1. Lic. Víctor Sánchez González – Alcalde Municipal a.i.

Asunto: Remite MH-AMH-DSEC-TU-026-2025 emitido por la Licda. Mónica Zamora Campos, Encargada de Turismo; mediante el cual, presenta los resultados de la propuesta de Turismo y Cultura para implementar en el Mercado Municipal de Heredia. MH-AMH-0076-2026

Texto del documento

En atención al ACUERDO-MH-CM-SCM-635-2025 (anexo), mediante el cual se solicita a la Administración presentar los resultados de la propuesta de Turismo y Cultura para implementar en el Mercado Municipal de Heredia, me permito informar lo siguiente:

Desde la Oficina de Turismo en apoyo de la Unidad de Gestión Cultural estamos desarrollando el programa **Turisteando por Heredia**; el cual, consiste en caminatas guiadas por distintos atractivos turísticos del cantón. Dentro de la oferta tenemos las siguientes rutas: Tour Centro Histórico de Heredia, Tour de Templos Heredianos, **Tour Gastronómico en el Mercado Municipal**, Tour Sector Sur y Tour Paralelo 10°.

En cumplimiento con la Política de Turismo Sostenible del cantón de Heredia 2023-2027, específicamente con el lineamiento de promoción del turismo gastronómico como un atractivo turístico, se planifica y ejecuta la ruta **Tour Gastronómico en el Mercado Municipal** desarrollado con el apoyo de arrendatarios del recinto; cuyo programa se comparte seguidamente:



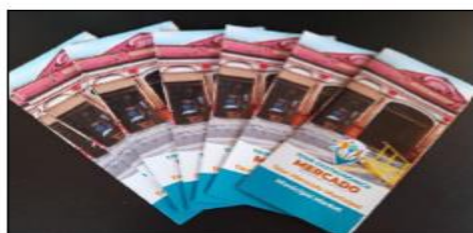
Aunado a ello, para esta Oficina es de suma importancia promover al Mercado Municipal como un atractivo turístico; ya que, los mercados de abastos han sido históricamente percibidos únicamente como puntos de comercialización. Sin embargo, su papel es mucho más trascendental, porque son espacios de cohesión social, intercambio cultural, resguardo de tradiciones y elemento fundamental de la identidad de cada destino. En este sentido, el Mercado Municipal de Heredia no es la excepción; además, cuenta con la distinción de ser Patrimonio Histórico y Arquitectónico de Costa Rica, reforzando la importancia de su puesta en valor desde el turismo.

Por consiguiente, la realización de tours guiados dentro del Mercado Municipal constituye una herramienta crucial para promover, interpretar y visibilizar la riqueza histórica, social y gastronómica del cantón. Con el programa de recorridos turísticos *Turisteando por Heredia* se permite que tanto personas nacionales como extranjeras, descubran la esencia herediana desde un enfoque vivencial fortaleciendo la identidad local, impulsando la actividad económica de los arrendatarios, fomentando así el sentido de pertenencia hacia el Mercado y demás sitios que visitamos. Asimismo, los tours dentro del Mercado coadyuvan a integrar a este espacio dentro de una oferta turística estructurada, concatenado con las políticas municipales de promoción cultural y desarrollo comunitario. A continuación, compartimos algunas fotografías que retratan la realización del primer recorrido efectuado el 08 de noviembre de 2025:





Adicionalmente, hemos impulsado acciones complementarias que fortalecen la experiencia de los visitantes en el Mercado Municipal. Entre ellas, la elaboración y disponibilidad de **folletos informativos del Mercado**; los cuales, pueden encontrarlos en la Oficina de Turismo. Este material no solo orienta a las personas turistas, sino que promueve un mayor aprecio por valor patrimonial y gastronómico del espacio, convirtiéndose a su vez, en una especie de “recuerdo” o souvenir de su visita a Heredia.



Finalmente, con la intención de impulsar la comercialización de **souvenirs o artesanías con identidad herediana** en el destino, hemos fomentado y propiciado el desarrollo de encadenamientos productivos entre personas emprendedoras del sector turístico que elaboran este tipo de productos y quienes cuentan con puntos de venta afines. Esta estrategia busca promover la cultura local y generar nuevas oportunidades económicas para los emprendimientos turísticos locales.

En este sentido, en el Mercado Municipal hemos trabajado de manera directa con los propietarios de Tramo Bonanza, quienes actualmente ofrecen souvenirs y artesanías de diversos emprendedores heredianos, gracias a los procesos de articulación y encadenamientos impulsados desde la Oficina de Turismo. A continuación, se evidencia parte de este trabajo:



Bajo este contexto, agradecemos remitir el presente documento al Honorable Concejo Municipal para los fines correspondientes, reiterando nuestra total disposición para continuar trabajando en beneficio del destino y comunidad herediana.

La presidencia esta es una temática que hemos venido trabajando bastante desde la comisión de mercado de hecho si ustedes ven el MH no se nos hace llegar la documentación porque fue algo que desde la comisión solicitamos qué es el cuál es el tema de interés adicional de conocer realmente eh este trabajo turístico que se está haciendo en el mercado que recalco que es sumamente importante sumamente bueno y también recalcar la labor de la funcionaria Mónica Zamora que básicamente ella sola se ha echado todo este aspecto turístico a nivel cantonal y se han ido viendo los resultados a lo largo de nuestro periodo como miembros del Concejo Municipal pero en relación a esta labor que se hace es algo que hemos hablado mucho desde la comisión porque tenemos un sentimiento que no se le está dando el enfoque o la relevancia al mercado central de Heredia que debería tener esta institución como patrimonio en el ámbito nacional y si bien se

están haciendo esfuerzos muy importantes nos parecería adecuado que desde la municipalidad se pudiese analizar esa posibilidad ya sea de destinarle mayores recursos ya sea de mejorar la campaña turística que se está haciendo dentro del mercado porque podemos verlo acá es bastante bueno está bastante bien pero hace falta

Vemos que es literalmente una persona que lleva a cargo esta carga tan importante y que es el mercado central de Heredia como se puede ver en el documento claramente es un edificio histórico cultural con aporte económico al cantón que viene también a ayudar a sobre llevar las necesidades económicas de las familias que laboran ahí en ese ámbito qué bonito sería que desde la municipalidad pudiésemos darle ese enfoque que ayude a potenciar más el desarrollo del mercado central es por eso compañeros que yo quería aprovechar para proponerles a ustedes como miembros del Concejo Municipal y también que se lleve el mensaje a la administración que se valore esa posibilidad de dispersar más recursos para esta institución

ACUERDO 10.

ANALIZADO EL DOCUMENTO SUSCRITO POR VICTOR SANCHEZ GONZALEZ – ALCALDE MUNICIPAL AI SOBRE LOS RESULTADOS DE LA PROPUESTA DE TURISMO Y CULTURA PARA IMPLEMENTAR EN EL MERCADO MUNICIPAL DE HEREDIA SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE VALORE DESTINAR MAYORES RECURSOS TÉCNICOS PRESUPUESTARIOS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO Y CULTURAL DEL MERCADO MUNICIPAL DE HEREDIA RECONOCIENDO SU VALOR HISTÓRICO SOCIAL Y ECONÓMICO PARA EL CANTÓN**
- B) SOLICITAR IGUALMENTE A LA ADMINISTRACIÓN QUE REFUERCE LAS ACCIONES Y RECURSOS DESTINADOS AL RESGUARDO MANTENIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MERCADO MUNICIPAL CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ADECUADA CONSERVACIÓN Y SU USO SEGURO Y SOSTENIBLE COMO ESPACIO DE INTERÉS TURÍSTICO Y PATRIMONIAL**
- C) ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ARTÍCULO VI: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe N° 018-2026-AD 2024-2028 de la Comisión de Seguridad Pública.

- 1. Remite: TRASLADO-MH-CM-SCM-2349-2025
Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Sesión: 138-2025
Fecha: 15/12/2025
Asunto: Remite DSC-362-2025, sobre reporte de daño por vandalismo y robo de cámara de seguridad municipal, emitidos por la señora Arelys Ugalde Hernández, Coordinadora de Monitoreo y el Mgtr. Gustavo Garita Piedra, Gestor de Seguridad Ciudadana, en Los Sauces. MH-AMH-1122-2025.

Texto del documento

(,,)

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

- 1. DEJAR DE CONOCIMIENTO EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN.
- 2. NOTIFICAR ESTE INFORME AL SÍNDICO DE SAN FRANCISCO PARA SU SEGUIMIENTO.
- 3. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN LA COLABORACIÓN PARA QUE SE TOMEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS A FIN DE DARLE CONTENIDO PRESUPUESTARIO A LA COMPRA O REPARACIÓN DE UNA NUEVA CÁMARA A FIN DE QUE NO SE DESATIENDA ESTA ZONA DE MONITOREO EN IMAS (DETRÁS DE LA ESCUELA IMAS).

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 11.

ANALIZADO EL PUNTO UNO DEL INFORME N° 018-2026-AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR DE CONOCIMIENTO EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN.**
- B. NOTIFICAR ESTE INFORME AL SÍNDICO DE SAN FRANCISCO PARA SU SEGUIMIENTO.**
- C. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN LA COLABORACIÓN PARA QUE SE TOMEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS A FIN DE DARLE CONTENIDO PRESUPUESTARIO A LA COMPRA O REPARACIÓN DE UNA NUEVA CÁMARA A FIN DE QUE NO SE DESATIENDA ESTA ZONA DE MONITOREO EN IMAS (DETRÁS DE LA ESCUELA IMAS).**
- D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 2. Remite: SCM- 2350-2025
Suscribe: MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Sesión: 138-2025
Fecha: 15/12/2025
Asunto: Remite MH-AMH-1125-2025, Solicitud de aclaración lo conversado en la sesión Extraordinaria N° 097-2021, referente cámaras de vigilancia Distrito Ulloa. SCM-1445-2022, Sesión No 106-202.

**Texto del documento
(,)**

ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

- 1. DEJAR DE CONOCIMIENTO EL INFORME REMITIDO POR LA ADMINISTRACIÓN.
- 2. CONSULTAR AL GESTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LA ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MONITOREO DESDE LA DELEGACIÓN DISTRITAL UBICADA EN GUARARÍ EN CONJUNTO CON LA MUNICIPALIDAD Y MONITOREO, A FIN DE CONOCER CUÁNDO SE DARÁ ESTA COORDINACIÓN.
- 3. ENVIAR COPIA DEL INFORME DE SEGURIDAD CIUDADANA DSC-232-2022 AL CONCEJO DE DISTRITO DE ULLOA PARA LO DE SU INTERÉS Y SEGUIMIENTO.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 12.

ANALIZADO EL PUNTO DOS DEL INFORME N° 018-2026-AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. DEJAR DE CONOCIMIENTO EL INFORME REMITIDO POR LA ADMINISTRACIÓN.**
- B. CONSULTAR AL GESTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA Y LA ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE MONITOREO DESDE LA DELEGACIÓN DISTRITAL UBICADA EN GUARARÍ EN CONJUNTO CON LA MUNICIPALIDAD Y MONITOREO, A FIN DE CONOCER CUÁNDO SE DARÁ ESTA COORDINACIÓN.**
- C. ENVIAR COPIA DEL INFORME DE SEGURIDAD CIUDADANA DSC-232-2022 AL CONCEJO DE DISTRITO DE ULLOA PARA LO DE SU INTERÉS Y SEGUIMIENTO.**
- D. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VII: MOCIONES

- 1. Fracción Unidad Social Cristiana
Asunto: Moción para el apoyo a la iniciativa de detección temprana de cáncer de mama.

Texto del documento

MOCIÓN: ¡APOYO A LA INICIATIVA “DE DETECCIÓN TEMPRANA DE CÁNCER DE MAMA!

CONSIDERANDOS:

- 1. **Situación Crítica en el Cantón:** El cáncer de mama es la principal causa de incidencia oncológica en mujeres costarricenses y una de las mayores causas de mortalidad, con una sobrevivencia del 87% si se detecta de forma temprana. No obstante, la provincia de Heredia presenta la mayor tasa de incidencia y mortalidad en el país, con 70 diagnósticos y 20 fallecimientos por cada 100,000 mujeres, superando el promedio de otras provincias. El Hospital San Vicente de Paúl presenta una sobrecarga en su capacidad de atención, lo que dificulta el cumplimiento de la Norma Nacional de tamizaje.
- 2. **Estrategia de Movilidad y Alianza Público-Privada:** El programa “¡Ya es Hora!” es una iniciativa que facilita mamografías gratuitas o de bajo costo a mujeres con dificultades de acceso. Esta alianza involucra a empresas como Ford, Grupo Purdy, BAC, Avon, FUNDESO, Hospital Metropolitano y MediSmart. Su pilar fundamental es el uso de un mamógrafo móvil que se traslada a las comunidades, permitiendo diagnósticos oportunos en puntos clave como centros de salud o sucursales de empresas.
- 3. **Necesidad de Apoyo Local:** Dado que la campaña de detección se ha extendido al 2026 y ante la crítica situación de salud en el cantón, se requiere que el gobierno local contribuya de manera efectiva.

POR TANTO, el Concejo Municipal de Heredia acuerda,

ACUERDA:

Primero: Instar a la Señora alcaldesa, para que dentro de sus atribuciones y en el marco de las competencias municipales, valore dar el espacio para esta iniciativa con esta organización. “¡Ya es Hora!”.

Segundo: Solicitar que, como parte de dicha coordinación, se apruebe como locación para la instalación de la unidad móvil en el Parque Central “Nicolás Ulloa”, o el bulevar contiguo al Centro Cultural “Omar Dengo” u otro espacio público céntrico y oportuno que se considere adecuado para el fin propuesto. Para los días 5 y 6 de 7:00 am a 5:00 pm.



El regidor Marlon Obando indica que la moción está bastante clara y básica y también importante Heredia concentra las tasas más altas de incidencia y mortalidad de cáncer en Costa Rica también pues a nivel país a nivel mundial es uno de los de los principales en cuanto a cáncer de mama este programa “Ya es hora” se viene desarrollando exitosamente en todo el país y en este en este caso con esta moción lo que se quiere es que se autorice por parte de la administración y que nosotros como concejo municipal demos este visto bueno para que la móvil que ellos traen se instale en algún área pertinente la moción lo indica de acuerdo a las competencias y disponibilidades que tenga la administración. Nosotros hicimos la consulta con la señora alcaldesa con respecto al tema de disposición de algunas áreas y pues hay algunas opciones, se quiere establecer para los días jueves viernes y esa es la propuesta la detección temprana reduce las probabilidades de muerte en un 87% es importante y hago un llamado a toda la comunidad Herediana y el país también de que se hagan una detección temprana esto puede prevenir que se le prolongue más su vida y que se le pueda detectar a tiempo un problema de estos agradezco al Concejo Municipal por el apoyo que puedan dar a esta moción

ACUERDO 13.

ESCUCHADA LA JUSTIFICACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CONOCER LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA FRACCION UNIDAD SOCIAL CRISTIANA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Freddy Cervantes: en estos 20 meses se ha caracterizado por tener como prioridad el tema de salud ya lo vimos con el tema de las clínicas que todos logramos consensuar y hoy creo que ante una situación que vive nuestra provincia lo menos que podemos hacer es incentivar estas iniciativas tomando en cuenta que mientras no tengamos esas dos clínicas será deficitaria la atención en una área tan preocupante como la atención del cáncer de mama y las mamografías de manera que esta fracción se siente muy bien de proponer esta moción con la finalidad de ampliar las posibilidades de revisión y cambiar esta situación que se vive en nuestro cantón

La presidencia indica que tiene varias consultas sobre la moción que me parece que es importante que quede bien claro a la hora de que el Concejo tome una decisión es importante apoyar en estas iniciativas pero sí se va a hacer pues es importante que se pueda hacer bien con la información bien clara

El segundo punto de la moción compañeros ustedes solicitan que se les den ciertos días pero no se establece ni el mes ni se especifica detalles de mayor ampliación eso tal vez sí sería importante tenerlo claro porque lo que se está solicitando en ese punto es la aprobación del uso del parque y ese permiso lo damos nosotros y para darlo tenemos que tener bien claro la fecha ubicación y hora

Me queda también la duda y les agradecería si ustedes pudiesen ayudarme a resolver dice "Valore a la administración valore dar espacio para esta iniciativa con dicha organización pero me parece de igual forma que tal vez por la redacción del documento no queda claro cuál espacio en qué consiste la acción de dar espacio si representa un espacio físico si representa apoyar mediante alguna iniciativa municipal si representa algún tipo de apoyo económico por parte de la municipalidad y también me gustaría aclarar bueno se está llevando a cabo esta dinámica con esta organización y me gustaría conocer por qué se solicita el apoyo a esta organización específico entre las diferentes opciones que hay y también finalmente me gustaría conocer compañeros si por llevar a cabo esta labor la organización estaría cobrando dentro del uso de un espacio público

La regidora Heidy Hernández: esta fracción se solidariza con esta moción, una moción que trae grandes beneficios a este cantón en relación a un tema tan sensible como es el cáncer de mama el cual los que hemos estado involucrados en esta situación sabemos que una detección temprana es sumamente importante y esta provincia es una de las provincias con un alto porcentaje en este tipo de cáncer y no solamente lo vemos en personas adultas o adultas mayores sino que también lo hemos visto y lo hemos conocido en personas jóvenes mujeres entre los 20 a 30 o 30 40 años este tipo de enfermedades no tiene discriminación alguna ya sea para ser de una edad temprana o no una edad alta yo hoy quisiera este sugerirle a Marlon este que cuenta con el nuestro apoyo pero también quisiera hacerle un comentario positivo en la cual nosotros tuvimos cuando estuvimos en la municipalidad trajimos el mamógrafo la vicealcaldía trajo el mamógrafo al parque central de Heredia se colocó exactamente donde estuvo la tarima grande cuando estuvo Marfil nosotros hicimos alianzas con instituciones públicas y privadas también con la fundación mujeres en rosa en ese momento trajimos el mamógrafo que era de la clínica bíblica que es un una móvil que se traslada tuvimos muchas bendiciones importantes en ese momento tuvieron la oportunidad compañeras regidoras del concejo empleados municipales en donde pudieron realizar las pruebas de forma gratuita también en ese momento tuvimos la bendición de tempranamente detectar este tipo de enfermedad en compañeras de la administración y del mismo concejo municipal así es que compañeros yo sensibilizo a todos y a cada uno de nosotros en una moción tan importante y de tanta relevancia. en su momento hicimos alianzas con varios comercios y de esta manera lograr tan linda actividad y con los permisos respectivos tanto del Ministerio de Salud la Municipalidad la parte legal de la administración y también aquí del Concejo Municipal los permisos sus respectivos para poder traer ese mamógrafo estuvo durante una semana de lunes a sábado así es que yo los felicito y me solidarizo igual que mis compañeros de poder apoyar esta gestión y en lo que podamos colaborar con mucho gusto

El regidor Marlon Obando: conforme a las consultas que realizaba José Pablo informarles que sí la moción no se expone el mes pero sí es esta semana 5 y 6 de febrero y es prácticamente instalar la móvil en algún espacio donde pueda estacionarse y listo. la moción trae unas fotografías para que se den una idea de que es, nosotros en la moción pusimos esos espacios por ser los más céntricos pero si tiene alguno otro nos lo indican y no hay problema. La moción habla de jueves viernes pero me están diciendo que si se puede agregar sábado sería muy bueno ya que las litas de espacios ya las tienen casi llenas.

nosotros habíamos consultado con Angelita el tema de las disposiciones y todo esto ella nos indicó que ellos directamente se pueden poner de acuerdo con la organización para que se dé el mejor espacio o el más adecuado y con respecto a la ampliación sí estaría solicitando también el día sábado

sobre el costo ellos tienen un costo simbólico diría yo de 5000 colones ellos nos cuentan que cuando lo han hecho gratis la gente se inscribe y no llegan porque sienten que no que no perdió nada sin embargo aunque es simbólico porque para el costo que tiene una mamografía es algo simbólico 5,000 colones ellos sí cobran 5,000 colones

La regidora Maritza Sandoval: doña Heidy ahora comentaba que cuando ellos trajeron el mamógrafo fueron las mujeres del concejo y funcionarias municipales pero también fueron muchas personas de la comunidad heredia. Eso de que las mujeres no llegan porque es gratis eso no es cierto si para esa vez se lleno de personas para hacerse el examen, más bien quedaron personas sin poder hacerse el examen porque ya se habían acabado los días de que estuviera el carro en el parque. Ojalá se pudiera traer el mamógrafo pero de la misma manera que sea gratis porque hay muchas personas que 5000 colones es mucho y no lo pueden pagar.

La presidencia indica si existe algún inconveniente con la aprobación de este permiso sabiendo que se cobrara

La Licda. Priscila Quiros: ustedes vieron ahora que se vio el punto de la asociación del hogar ancianos de Heredia que uno de los aspectos que se están valorando es que se presenten en el caso de ellos una acreditación de que tienen idoneidad para administrar recursos públicos esto va más allá de que si se van a participar o no con presupuesto participativo cuando se tiene un aprovechamiento comercial de bienes públicos se tiene que demostrar esa idoneidad efectivamente como señala doña Heidy Hernández cuando ella estuvo en la vicealcaldía estas campañas se dieron pero eran gratuitas cómo se hace hay que buscar un patrocinio adicional que cubra ese porcentaje o ese monto que no permite la gratuidad en este caso esos 5000 colones a mí una preocupación que tal vez tengo de repente es que es está para muy pronto no sé cómo podría porque la moción dice que se está instando a la administración para que valore la realización de la campaña pero cuando se preguntaron ahorita las fechas si esas son las fechas va a estar muy difícil que la administración pueda hacer esa coordinación que puedan tener los permisos porque no les da tiempo de obtener tener los permisos para un permiso definitivo y además que se le pueda dar la publicidad correspondiente porque en el tema de la publicidad también hay un tema de transparencia y es que las personas buscan esa publicidad de la actividad y buscan llegar y que cuando vienen se cumpla con lo que se dice en la publicidad y si llegan y ya las listas están llevas eso me preocupa entonces es un aspecto que ustedes tienen que valorar se le está enviando todo el peso de esta organización y logística a la administración entonces tendría que ver la alcaldía puede encargarse de eso con tan poco tiempo yo vi el documento los señores de la unidad me presentaron el documento la propuesta y el borrador que tenían y yo les hice mis recomendaciones pero entendí que no se iban a plantear todavía las fechas porque si se le remite a la administración hay toda una serie de aspectos que ellos tienen que valorar no lo está dando ahorita el concejo sino lo que valore la administración la administración valora si va a haber gratuidad o no va a haber gratuidad si va a haber gratuidad si se puede conseguir otro patrocinio para que cubra ese monto que los organizadores no pueden generar con gratuidad y sobre todo los permisos y la publicidad respectiva entonces eso es un tema donde la administración también tiene que valorar porque tiene tendría prácticamente 3 días para poder organizar toda la logística

El regidor Marlon Obando: bueno con respecto al tema de la logística en realidad no existe gran trabajo para la administración más que dar el permiso de la autorización ellos traen la móvil y nada más la conectan ellos tienen todo el equipo listo con el tema de la proyección de las personas ellos ya tienen incluso listas de espera de personas del cantón que están esperando por esta mamografía la actividad se va a llevar a cabo si o si aunque el concejo de la autorización o no lo que se hace es trasladarse a algún espacio que ellos tengan

y que no requiera permiso del municipio me deja un mal sabor que se le ponga tanto pero a una moción tan sencilla no lleva mayor coordinación se lo estoy explicando claramente solamente es de la autorización ellos traen la móvil ellos instalan todo el municipio no tiene que hacer absolutamente nada ellos traen el personal ellos traen todo. Este tema si es algo tan sencillo y que debería ser de beneficio deberíamos estar de puertas abiertas ante una situación con el tema del cobro bueno cuando dice este la compañera Maritza que es mentira bueno eso me lo indicaron ellos no es que lo estoy diciendo yo ni lo estoy inventando ellos me indicaron eso ojalá pudiera ser gratis claro u mucho mejor por sin embargo también este es algo que comparado con el costo real pues es algo bastante cómodo y accesible entonces de mi parte sí les comento yo lo consulté lo consultamos con Priscila el tema no viene ahí con la fecha por un error que no se le puso el mes pero sí es para este jueves viernes incluso me están diciendo que hay tantas mujeres necesitando de este de esta mamografía que están solicitando a ver incluso si se puede poner el para el día sábado pero como se les indico si este consejo municipal ve ese montón de trabas que yo no las veo igual la actividad se puede llevar a cabo por medio de empresa privada sin embargo me lamento mucho que no quieran dar el apoyo en este tema

La Licda. Priscila Quiros: todos los esfuerzos que se hagan para detección temprana del cáncer de mama pueden salvar la vida de una mujer o de un hombre aunque tengan menor incidencia en los hombres el gobierno local acompaña de manera permanente este tema por ejemplo con la Fundación Mujeres en Rosa y con las donaciones que ustedes han aprobado al Hospital de Heredia para mejorar los equipos que la caja no ha podido por distintas razones proveer y ha sido este gobierno local el que lo ha generado porque esa conciencia si la tiene este Gobierno Local. Cuál es la situación y no quisiera que quede ese sin sabor en ninguna persona y jamás ni en el regidor Marlon ni en ninguna persona que pudiera ser beneficiaria de este servicio aquí ustedes acaban de ver que don Roger como director en este momento del área de desarrollo socioeconómico cultural remite el programa de actividades de la casa o sea de la municipalidad al concejo municipal pidiendo el permiso de uso porque son reglas que tenemos porque no las hicimos nosotros hay que sacar un permiso para eventos masivos entonces si la misma casa tiene que sacar esos permisos pues obviamente para hacer esto colocar una móvil tener mucha gente aquí haciendo fila gente esperando situaciones que tienen que cubrirse con antelación eso también tiene que tener el permiso del Ministerio de Salud ni corriendo nos da tiempo porque hoy se podría dar el provisional y no cuándo va a venir el definitivo si no hay sesión entonces sí quisiera dejar constando que ese es el tema en cuanto a la fecha jamás entorpecer ni ponerle peros a una iniciativa tan importante si pudieran cambiar la fecha eso permitiría tener más tiempo para los permisos que se requieren

El señor Victor Sánchez: creo que la asesora me quito las palabras que iba a mencionar, la administración siempre esta anuente a participar con estas cosas me queda un poco no claro es el cobro simbólico de los 5 mil colones creo que la muni podría tomar la actividad pero el uso del espacio publico y el cobro es lo que me genera la duda. De nuestra parte seguimos con la disposición solo no me queda claro el tema del cobro

La presidencia indica que quede claro que solo hice preguntas para que me quedara claro el tema y en ese ámbito buscar la mejor manera para apoyar la actividad. No obstante la duda que sigue en el ambiente es como se hace con el cobro para la aprobación de la moción.

El regidor Esteban Venegas: valoro y agradezco la gran tarea de la moción es un gesto noble creo que es importante que se apruebe la actividad. Se que son 5000 colones que cada día cuestan más. Es importante que si no se puede hace en un parque se busque otro lugar para que se pueda hacer

El regidor Freddy Cervantes por el orden solicita receso de 10 min
A las 7:55 pm se retoma la sesión

ACUERDO 14.

ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA FRACCIÓN DE LA UNIDAD SOCIAL CRISTIANA SE ACUERDA POR UNANIMIDAD TRASLADAR LA MOCIÓN A LA COMISIÓN DE CONDICIÓN DE LA MUJER Y ACCESIBILIDAD (COMAD) PARA LO QUE CORRESPONDA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA

COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES

1. Lic. Víctor Sánchez González – Alcalde Municipal a.i.
Asunto: Remite INFORME-MH-AMH-CFU-065-2025, emitido por el Lic. Alejandro Chaves Di Luca de Control Fiscal y Urbano; mediante el cual, informa que el caso se da por atendido y cerrado; dado que, la fuente de la fuga fue corregida. Propiedad servidumbre pluvial colindante Alexa Cascante. MH-AMH-0091-2026.
2. Lic. Víctor Sánchez González – Alcalde Municipal a.i.
Asunto: Remite CARTA-MH-AMH-DS-OA-004-2026 emitido por el Sr. Vinicio Vargas Moreira, Encargado de Aseo de Vías, sobre atención en el mantenimiento de las zonas verdes en urbanización San Francisco. MH-AMH-0094-2026.

COMISIÓN DE PLAN REGULADOR

3. Lic. David Zamora Angulo
Asunto: Solicita se le comparta el borrador del Reglamento de Fraccionamientos y Urbanizaciones, el cual forma parte del Plan Regulador en propuesta que actualmente se encuentra en estudio por la Municipalidad. dazao708@gmail.com

COMISION DE NOMBRAMIENTOS

4. MS. Yanixa Miranda Benavides-Colegio Humanístico Costarricense
Asunto: Remite propuesta de ternas para la sustitución de los puestos de vicepresidente, secretario y Vocal II de la junta administrativa para nombramiento y juramentación. humanistico@una.cr

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

5. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite MH-DST-ACE-0006-2026 emitido por el Lic. Francisco Sánchez Gómez, Director de Servicios y Gestión Tributaria; mediante el cual remite el Reglamento de los Cementerios de la Municipalidad de Heredia, y quien indica haber cumplido con los principios de mejora regulatoria. Y oficio MH-AMH-CMRI-004-2026 de la Licda. Jenny Chavarría Barquero, Coordinadora de CMRI, en el que hace constar que el documento cuenta con el criterio positivo de la Dirección de Mejora Regulatoria. MH-AMH-0090-2026
6. Lic. Víctor Sánchez González – Alcalde Municipal a.i.
Asunto: Remite CRITERIO-MH-AMH-DAJ-0407-2025; mediante el cual, la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica, emite criterio sobre la Declaratoria de Heredia como Cantón Libre del Uso de Pirotecnia y Pólvora Sonora. MH-AMH-0097-2026

COMISIÓN DE SEGURIDAD

7. Rocío Bonilla Calderón- Comité la Cumbre
Asunto: En respuesta a Acuerdo ACUERDO-MH-CM-SCM-017 -2026, que se le remitió, envían nota indicando que el señor Gerardo Orozco Gómez no pertenece al comité desde hace 2 años. Que la señora Rocío Bonilla Calderón es la presidenta del Comité y que todo asunto relacionado con esta solicitud de las cámaras sería con ella, quedando a la espera de que los convoquen a reunión de este acuerdo. lacumbrecomite608@gmail.com Te. 8489-5333.
8. Andrea Hernández Castillo-Comité de seguridad de la Urbanización inmaculada Concepción
Asunto: Remite solicitud de autorización para la instalación de caseta y mecanismos de vigilancia en área residencial, en Lagunilla de Heredia. seguridadlainmaculada@gmail.com tel. 6084-7147

COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES

9. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite criterio MH-AMH-DAJ-0009-2026, emitido por el Lic. Carlos Roberto Álvarez Chaves, Abogado Municipal, respecto a la adquisición de la propiedad denominada Casa de Don Jenaro Leitón. MH-AMH-0041-2026.
10. Lic. Víctor Sánchez González – Alcalde Municipal a.i.
Asunto: Remite MH-AMH-DF-009-2026 y MH-AMH-DF-114-2025, del Lic. Adrián Arguedas Vindas, Director Financiero Administrativo, CARTA-MH-AMH-DSEC-AD-0084-2025 de la Licda. Lidia Chacón Fallas de Accesibilidad y MH-AMH-STI-073-2025 emitido por la Licda. Ana María González Gonzáles, Gestora de TI; oficios mediante los cuales, cada profesional emite criterio sobre la inclusión de intérprete de LESCO en transmisiones de sesiones del Concejo Municipal y las diferentes Comisiones. MH-AMH-0085-2026.

COMISIÓN OBRAS PUBLICAS

11. Lic. Víctor Sánchez González – Alcalde Municipal a.i.
Asunto: Remite MH-AMH-DAJ-0003-2026 emitido por el Lic. Carlos Roberto Álvarez Chaves, Abogado Municipal, quien informa sobre el proceso de lesividad sobre el cambio de uso de suelo tramitado por la Compañía Inmobiliaria Lucrecia S.A. (Sra. Kattia Isabel Alfaro Porras), SUSHI TANUKI LTDA. MH-AMH-0082-2026.

COMISIÓN OBRAS PUBLICAS – COMISION DE SEGURIDAD

12. Lic. Víctor Sánchez González – Alcalde Municipal a.i.
Asunto: Remite oficio MH-DIP-DT-012-2026 emitido por el Ing. Alonso Chaves Calvo, Topógrafo Municipal; mediante el cual, informa que una vez realizados los análisis técnicos y revisado el expediente físico de Urbanización El Milenio, se determina que la caseta fue construida sobre la vía pública y parte de la acera; por lo que, resulta jurídicamente procedente demoler dicha estructura. MH-AMH-0092-2026.

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION

13. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite oficio de la Oficina de Gestión Social Inclusiva MH-AMH-DSEC-GSI-359-2025 con el Informe Técnico, enviado a la Asamblea Legislativa, relacionado a la segregación y donación de 10 lotes de la ciudadela IMAS, Vara Blanca. MH-AMH-0069-2026
14. Lic. Víctor Sánchez González – Alcalde Municipal a.i.
Asunto: Remite oficio MICITT-DASC-OF-105-2025 emitido por el Sr. Nelson Arce Hidalgo, Director de Apropiación Social del Conocimiento del MICITT, en relación con autorización para recibir equipo de cómputo en donación para Centro Cívico por la Paz Heredia (CECI). MH-AMH-0048-2026
15. Lic. Víctor Sánchez González – Alcalde Municipal a.i.
Asunto: Remite para análisis y autorización oficio de Fundación Yamuni Tabush, con relación a donación en especie para la construcción de 3 escampaderos equivalentes a USD\$26.000. MH-AMH-0079-2026.
16. Lic. Víctor Sánchez González – Alcalde Municipal a.i.
Asunto: Remite informes de Acuerdo y Traslados, además seguimiento que comprende los Acuerdos de las Sesiones N°072 a la 080-2025, y los Traslados de las Sesiones No. 072 a la 080-2025, correspondientes al mes de marzo 2025. MH-AMH-0095-2026

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL

1. Kathia Cascante Ulloa-Coordinadora a.i.-Subproceso del Concejo Municipal de Alajuela
Asunto: Remite oficio MA-SCM-109-2026 del Subproceso Secretaría del Concejo Municipal, referente a dar por recibido el trámite SG-1318-2025. SecretariaConcejo@munialajuela.go.cr

2. Licda. Daniela Mata Soto-Secretaria Municipal de Pococí a.i.
Asunto: Remite transcripción de Acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 01 Ordinaria del 09-01-2026, en relación con acuerdo No. 04 de la sesión 79-2025, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados secretariaconcejo@munipococi.go.cr
3. Comité Ejecutivo SIEMPRHE
Asunto: Remite nota de agradecimiento a la Administración ya que el “*Plan de Incentivos Municipales*” fue oficialmente publicado en la Gaceta N.º 15 Alcance N 8, del 23 de enero del 2026 (pág 318-326), con el propósito de contribuir de manera constante al mejoramiento de la calidad de vida laboral de los funcionarios municipales. sindicatosiemprhe@gmail.com.
4. Lic. Víctor Sánchez González – Alcalde Municipal a.i.
Asunto: Remite debidamente firmado Convenio Marco para la Implementación del Proyecto VUI PROCOMER y Municipalidad de Heredia. MH-AMH-0084-2026.
5. Jerson Sánchez Barquero- Talento Humano
Asunto: Remite correo sobre Entrada en vigor reforma al Reglamento Autónomo de Organización y Servicio.
6. Jeckson Aguilar
Asunto: Remite asunto importante situación de alto riesgo, drones sobrevolando en su propiedad, en relación con el tema de terreno municipal ubicado en Santa Cecilia de Heredia, Urbanización el Solar.
jecksonaguilar@gmail.com
7. Lic. Víctor Sánchez González – Alcalde Municipal a.i.
Asunto: Remite escrito presentado por la Dirección de Asesoría y Gestión Jurídica ante la Sala Constitucional en atención al Recurso de Amparo, interpuesto por el señor Rafael Ángel Paniagua Sáenz, Cecila Sáenz Bolaños y otros, expediente número 25-039028-0007-CO. MH-AMH-0096-2026

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NO.147-2026 AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON cincuenta y seis MINUTOS.**

EVELYN VARGAS CASTELLÓN
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL a.i.

MBA JOSÉ PABLO QUESADA CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

evc/.